



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE NUMERO: TEEC/AG/171/2021.

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/171/2021**, relativo al **Asunto General**, formado con motivo del con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche "...en cumplimiento al oficio de instrucción SECG/3253/2021 de fecha 15 de junio de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, envió a usted la notificación electrónica de los archivos: 1. Archivo en formato pdf, intitulado "3252", correspondiente al oficio SECG/3252/2021 con asunto "Aviso", de fecha 15 de junio de 2021, dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; constante de 1 foja virtual. 2. Archivo en formato pdf, intitulado "CREDENCIAL DE ELECTOR REPRESENTANTE (1)", correspondiente a copia digitalizada de la credencial para votar a nombre de JUAN GUALBERTO ALONZO REBOLLEDO, con OCR. 0093057560982; constante de 2 fojas virtuales. 3. Archivo en formato pdf, intitulado "QUEJA CHAMPOTON", correspondiente a escrito de fecha 14 de junio de 2021, con asunto "se presenta queja por violación al principio de imparcialidad establecido en el artículo 134 de la constitución federal", dirigido a la Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez González, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por el Lic. Juan Gualberto Alonzo Rebolledo, Representante del Partido Revolucionario Institucional, constante de 13 fojas virtuales. 4. Archivo en formato pdf, intitulado "NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE", de fecha 2 de octubre de 2017, dirigido a la Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez González, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por el Dip. Ernesto Castillo Rosado, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI; certificación de fecha 4 de enero de 2021, signada por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos; y certificación de fecha 12 de mayo de 2021, signada por la Licda. María de las Mercedes Espínola Toraya; constante de 3 fojas virtuales" (*sic*); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día diecisiete de junio de la presente anualidad a las 17:42 horas; el Magistrado Presidente Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, dictó un proveído con fecha diecisiete de junio de la presente anualidad.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARÍA

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diecinueve horas con veinte minutos** del día de hoy **diecisiete de junio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha diecisiete junio de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa el acuerdo en cita.-----

ACTUARIO

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral del
Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/171/2021.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche "...en cumplimiento al oficio de instrucción SECG/3253/2021 de fecha 15 de junio de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, envió a usted la notificación electrónica de los archivos: 1. Archivo en formato pdf, intitulado "3252", correspondiente al oficio SECG/3252/2021 con asunto "Aviso", de fecha 15 de junio de 2021, dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; constante de 1 foja virtual. 2. Archivo en formato pdf, intitulado "CREDENCIAL DE ELECTOR REPRESENTANTE (1)", correspondiente a copia digitalizada de la credencial para votar a nombre de JUAN GUALBERTO ALONZO REBOLLEDO, con OCR. 0093057560982; constante de 2 fojas virtuales. 3. Archivo en formato pdf, intitulado "QUEJA CHAMPOTON", correspondiente a escrito de fecha 14 de junio de 2021, con asunto "se presenta queja por violación al principio de imparcialidad establecido en el artículo 134 de la constitución federal", dirigido a la Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez González, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por el Lic. Juan Gualberto Alonzo Rebolledo, Representante del Partido Revolucionario Institucional, constante de 13 fojas virtuales. 4. Archivo en formato pdf, intitulado "NOMBRIAMIENTO REPRESENTANTE", de fecha 2 de octubre de 2017, dirigido a la Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez González, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por el Dip. Ernesto Castillo Rosado, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI; certificación de fecha 4 de enero de 2021, signada por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos; y certificación de fecha 12 de mayo de 2021, signada por la Licda.



María de las Mercedes Espínola Toraya; constante de 3 fojas virtuales" (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día diecisiete de junio de la presente anualidad a las 17:42 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; **ACUERDA.**-----

PRIMERO: Con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/3252/2021, de fecha quince de junio de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aviso de queja, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/171/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

SEGUNDO: Se tiene por presentado a través del correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche el oficio SECG/3252/2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; correspondiente al aviso de queja, interpuesta por Juan Gualberto Alonzo Rebolledo, Representante del Partido Revolucionario Institucional, denuncia en contra de Claudeth Sarricolea Castillejo, en si calidad de Diputada de MORENA en el Distrito 15 del Estado de Campeche (sic).-----

TERCERO: Enviense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/3252/2021 y documentación adjunta, signado por la



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste.-----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

**Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos**

Con esta misma fecha (17 de junio de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal.- Conste.-----